

18  
26

1837

18

18

Sesion del dia treinta de  
Marzo de 1837.

En este dia de conformidad con lo acordado por esta H. Cámara en la Sesion del dia veinte y dos de este mismo mes, se trasladaron los HH. Señores al local en que tiene sus sesiones la H. Cámara de Representantes, y concurrieron los S. S. Presidente, Vice Presidente, Abon, Arrieta, Rodriguez, Carrion Lopez, Guerra, Espana, Durales, Salvador, Peltaraj, Ocas, Galecio, Sola, y se abrió la Sesion, y habiendo leído el acta del dia anterior fue aprobada. Púose en consideracion de la H. Cámara una nota del Ministro de Hacienda, en la que acompaña la representacion de varios comerciantes de Guayaquil, que ha dirigido al Gobernador de aquella provincia, en que solicitan que se les despache en sus introducciones de conformidad con los abolidos decretos del 1.º de Febrero: se pasó a la Comision de Hacienda = Como estaba pendiente este dia para proseguir el juicio sobre la acusacion introducida por la H. Cámara de Representantes contra el ex-ministro de Hacienda Francisco Eugenio Zamora, se presentó este Señor a producir su defenza. Impúose por dar lectura al expediente donde constan los cargos, y habiéndole concluido tomó la palabra el acusado, leyó un largo y extenso memorial, sobre cuyos fundamentos el H. Sr. Representante nombrado para tener la

acusacion



SELLO Y DE OFICIO

1848 Y 1857.

Uyeme igualmente cuantas razones pud  
dables en zelo y celo, y con el fin de evitar  
la acusacion, y poderse y no se impongan las  
penas señaladas por la Convencion. Y el  
Presidente del Senado, dijo la palabra  
al Senado, para que espuniera de nuevo  
cuanto podia intervenir a su derecho, y re  
poner que nada tenia que añadir a su  
Defensa. Por tanto se diose terminada  
la Sesion -

Manuel Torres  
Prida

El Senador Secret.

Angel Diaz